

XVIII SUBIDA LOS CORRALES DE BUELNA COLLADO DE CIEZA

19 y 20 de septiembre 2020



REGLAMENTO PARTICULAR



Organiza





XVIII SUBIDA LOS CORRALES DE BUELNA COLLADO DE CIEZA



PROGRAMA HORARIO

FECHA	HORA	PROGRAMA	LUGAR
31/08/20	20:00	Apertura de Inscripciones	Página web de Federación Cántabra de Automovilismo www.fcta.es
15/09/20	20:00	Cierre de inscripciones	
16/09/20	20:00	Publicación Lista de Inscritos y horario de verificaciones	
19/09/20	17:15 a 19:45	Verificaciones Administrativas	Pabellón Polideportivo Colegio público José M ^a de Pereda Los Corrales de Buelna
	17:30 a 20:00	Verificaciones Técnicas	
	19:00	Constitución del Colegio de CCDD	www.fcta.es
	21:00	Publicación Provisional Lista de Autorizados a tomar la Salida.	
	21:30	Parque Cerrado	
20/09/20	9:00	Publicación Definitiva Lista de Autorizados a tomar la Salida.	www.fcta.es
	10:00	MANGA DE ENTRENAMIENTOS	CA-802 SUBIDA A COLLADO DE CIEZA
	12:00	1ª MANGA DE CARRERA	
	14:00	2ª MANGA DE CARRERA	
	16:00	3ª MANGA DE CARRERA	
	17:30	Clasificación Final Provisional	Oficina Permanente
	18:00	Clasificación Final Definitiva	
	18:30	Entrega de Trofeos	Plaza de la Constitución





XVIII SUBIDA LOS CORRALES DE BUELNA COLLADO DE CIEZA



Art. 1. ORGANIZACIÓN

1.1. El C.D.E. OJEDA SPORT organizan la XVIII Subida Los Corrales de Buelna - Collado de Cieza que se celebrará los días 19 y 20 de septiembre 2020 con permiso de organización expedido por la Federación Cantábrica de Automovilismo.

Se deberán cumplir las condiciones establecidas para realizar eventos deportivos y seguir el protocolo básico sanitario sobre la pandemia COVID-19 existente en la fecha de celebración de la prueba.

Permiso de organización FCTA: **11/2020**

Fecha de aprobación: **14 de agosto de 2020**

1.2. Comité organizador estará formado por:

- CDE OJEDA SPORT

Domicilio:

Avda. de Cantabria 36A Los Corrales de Buelna (Cantabria)

Web www.fctda.org

E-mail: lafundacion@fctda.org

Teléfono: 669 216 334 (Enrique Sáinz-Pardo)

1.3. Secretaría de la prueba y tablón de anuncios.

Desde la apertura de inscripciones y hasta el comienzo de la prueba en:

Tablón de anuncios www.fcta.es

Dirección: Avda Cantabria 36A Los Corrales de Buelna (Cantabria)

Durante el desarrollo de la prueba en:

Dirección: Pabellón Polideportivo colegio "José M^a de Pereda"

Localidad: Los Corrales de Buelna (Cantabria)

Los participantes deberán estar en contacto con la secretaría permanente de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.

Art. 2. REGLAMENTOS APLICABLES

Esta prueba se disputará de acuerdo con lo dispuesto en:

- El Código Deportivo Internacional y sus anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.
- El reglamento General de Cantabria.
- El reglamento del Campeonato de Cantabria de Montaña.
- El presente Reglamento Particular.





XVIII SUBIDA LOS CORRALES DE BUELNA COLLADO DE CIEZA



Art. 3. PUNTUABILIDAD

La prueba NO será puntuable para ningún Campeonato, según acuerdo tomado en Asamblea General Ordinaria de 22/07/2020

Art. 4. OFICIALES

4.1. Cuadro de oficiales.

Comisarios deportivos:	Presidente	Julio Gómez Sáinz	CD-9-CT
		Andrés Alberdi Ezquerro	CD-39-CT
		Facundo San Emeterio Cabadilla	CD-48-CT
Director de carrera:		Jesús A. Aragón Villegas	DC-47-CT
Delegada FCTA		María García Ateca	CD- 42-CT
Delegado Seguridad FCTA		Joaquín Pérez Ruiz	JDA-22-CT
Responsable de Tiempos:		Alfredo Santander Crespo	OB-56-CT
Responsable de comunicaciones:		Ramiro Pérez Rábago	DC-5-CT
Comisarios técnicos:		Juan José Sáinz de la Maza Roiz	OC-36-CT
		Daniel Sáinz de la Maza Roiz	OC-34-CT
		José A. Allende Cano	OC- 3-CT
		Jesús Llata García	JOC-38-CT
		Rafael Merino Ubaldo	OC-32-CT
Jefe de Cronometraje:		José Ramón Escalada Ubaldo	JOB-2-CT

4.2. Se relacionarán por medio de **complemento**, todos los oficiales que actúen en la competición, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.

Art. 5. DESCRIPCIÓN

5.1. La prueba se desarrolla en la carretera CA-802 desde Los Corrales de Buelna a Cieza.

- **Salida:** Puente estrecho, entrada a Los Corrales de Buelna
- **Llegada:** Antes cartel Collado de Cieza
- **Longitud:** 3.900 metros.

5.2. Los reconocimientos del recorrido hechos al margen de los entrenamientos oficiales, serán de exclusiva responsabilidad de los ocupantes del vehículo, sin que pueda vincularse su actuación, bajo ningún concepto, con la organización de la prueba.

5.3. Queda estrictamente prohibido el realizar marcas sobre señales de tráfico, hitos, pavimentos, edificaciones o márgenes de la carretera por parte de los concursantes, participantes y otras personas relacionadas con ellos.





XVIII SUBIDA LOS CORRALES DE BUELNA COLLADO DE CIEZA



Art. 6. VEHÍCULOS ADMITIDOS

6.1. Serán admitidos a participar según la disciplina, los vehículos de grupo X, X+ P, T, H, A, N, N+, R1, R2, R2T, R3, R3T, R3D, R4, R5, N1, N2, N3, N5, S1600, S2000, Kit Car, WRC, WRC 2, GT Rallye RFEDA, RGT, CM+, CM Promo, CM Junior, Car-Cross, CN, C3, E, E2/SH, E2/SC, E2/SS, GT2, GT3, E1 nacional y E2 nacional.

6.2. Se autoriza la participación de vehículos de grupo A y N durante un periodo suplementario de 4 años subsiguientes a la expiración de su homologación en las condiciones del artículo 2.7.1.c del CDI.

6.3. GRUPO X Vehículos de tracción delantera no turboalimentados con el motor del modelo (conjunto bloque/culata)

- | | |
|---|---------|
| • GRUPO X - HASTA 1300CC | CLASE 1 |
| • GRUPO X - DESDE 1300 CC HASTA 1600CC | CLASE 2 |
| • GRUPO X - DESDE 1600 CC HASTA 2000 CC | CLASE 3 |
| • GRUPO X - MAS DE 2000 CC | CLASE 4 |

6.4. GRUPO P (PROPULSION) – Vehículos de tracción trasera con el motor del mismo grupo

- | | |
|-----------------------------|---------|
| • GRUPO P1 - HASTA 2500CC | CLASE 3 |
| • GRUPO P2 - MAS DE 2500 CC | CLASE 4 |

6.5. GRUPO T (TURBO) – Vehículos turboalimentados de 2 Y 4 ruedas motrices, cuya ficha de homologación es hasta 31/12/1995

- Coeficiente cilindrada hasta 1988 multiplica por 1.4
- Coeficiente cilindrada desde 1988 multiplica por 1.7
- En este grupo T (sin fecha de corte) también entrarían los diesel (cilindrada real por 1.5)

- | | |
|---------------------------|---------|
| • GRUPO T1 HASTA 2000 CC | CLASE 3 |
| • GRUPO T2 MAS DE 2000 CC | CLASE 4 |

6.6. GRUPO H (VEHICULOS HISTORICOS). Estos vehículos deben de estar homologados por la FIA hasta el 31/12/89. Se registrarán por la ficha de homologación de manera estricta, salvo brida de turbo que puede ser máximo de 38 mm. Deberán adjuntar dicha ficha.

Sólo se admite como modificación a ficha la instalación de una dirección eléctrica en la columna de dirección y el depósito de seguridad FIA.

Estos vehículos irán ordenados por clase según la siguiente tabla de cilindradas, o cilindrada corregida aplicando el coeficiente corrector de turbo que corresponda en cada caso, resultando:

- | | |
|-------------------------------|---------|
| • Hasta 1300 CC | CLASE 1 |
| • Desde 1300 CC hasta 1600 CC | CLASE 2 |
| • Desde 1600 CC hasta 2000 CC | CLASE 3 |
| • Más de 2000 CC | CLASE 4 |

6.7. GRUPO X+ CLASE 5

Vehículos de los grupos X/P/T/H cuyo motor no es el del modelo (si de otro modelo del mismo grupo o marca), o dispone de cambio secuencial o dispone de admisión tipo kitcar.





XVIII SUBIDA LOS CORRALES DE BUELNA COLLADO DE CIEZA



6.8. GRUPO FIA – RFDA - 2RM CLASE 6

Los vehículos; R2 / R2T/ 2RM / R3 / R3T/ R3D / kit car / S1600 (N FIA).

Los coches antiguos con ficha de homologación caducada y que la cumplan (para no perjudicarles pueden optar a la clase X por cilindrada), de la misma manera que los grupo H

Como única salvedad habrá un peso inferior en 30 kilos en dos tipos de coches en aras de la igualdad mecánica.

R2	1000 kg peso
R3	1050 kg peso

6.9. GRUPO 4RM FIA / RFEDA CLASE 7

Será aplicable a todos los vehículos 4RM con ficha de homologación desde 1/1/1996.

Los vehículos X / N1 / N5 /R4 RFEDA / R5 / N+ RFEDA/ deberán llevar equipada brida (tablas) e irán a la clase 7.

Los vehículos que dispongan por ficha de válvula pop-off deberán llevarla bajo reglamentación FIA R5 RFEDA N5.

Vehículos cuya ficha de homologación es posterior a 1/1/1996, en ningún caso podrán llevar más de 36 mm de brida de admisión y deberán cumplir la ficha. Los vehículos N1, N+ y R4 podrán llevar equipada una brida de admisión de 36 mm con un peso mínimo de 1350 kgs cumpliendo el resto de la ficha de homologación.

(Grupo A). Se autoriza el montaje de manguetas fabricadas por RMC Motorsport con material aluminio 70.75-T6 y referencia RM5 K44001 (derecha) y RM5 K44002 (izquierda) en los vehículos grupo N5 construidos por RMC Motorsport.

6.10 GRUPO GT/RGT CLASE 7

Aquí entran los Porsche en sus diferentes versiones / Lotus / 360 / 350Z... Deberán competir bajo las limitaciones de la RFEDA.

TABLA DE PESOS-BRIDAS DE LOS VEHÍCULOS GT RALLYE				
VEHÍCULO	Nº HOMOLOGACIÓN	PESO EN VACIO (kg)	PESO CON EQUIPO (kg) (ART. 3.2)	BRIDA ADMISIÓN (mm)
Nissan 350Z	GT-R-01	1250	1410	-
Porsche 997 GT3 Cup Rallye	GT-R-02	1230	1390	-
Ferrari 360 Rallye	GT-R-03	1200	1360	-
Porsche 997 GT3 Cup Rallye 2008	GT-R-04	1250	1410	40,8
Lotus Exige GT Rallye	GT-R-07	870	1030	-
Lotus Exige 240 R	GT-R-08	870	1030	-
Lotus Exige Cup 260	GT-R-09	870	1030	-
Porsche 997 GT3 Cup Rallye 2010	GT-R-10	1280	1440	41,2
Porsche 996 GT3 Cup Rallye 2001	GT-R-11	1170	1330	-





XVIII SUBIDA LOS CORRALES DE BUELNA COLLADO DE CIEZA



Porsche 2008 brida de mariposa de admisión será 40.8, Porsche 2010 41.2 mariposa resto de GTS admisión y peso por ficha homologación (tabla publicada por la RFEDA en Reglamento CERA 2020).

6.11. GRUPO PT (PROTOTIPO) Entra cualquier coche que no entre en todo lo anterior, como los que tienen un motor que no es de la misma marca o grupo, o que dispongan de un motor de motocicleta.

Se registrarán por el CDI y se aceptarán a criterio de la FCTA, si algún coche de los grupos anteriores por el motivo que sea no cumple el Reglamento podrá disfrutar de la participación de la prueba.

En este grupo, en ningún caso ningún vehículo puntuará, bloqueará puntos ni podrá inscribirse en una copa comercial. Tampoco entrarán en ninguna clasificación ni de los campeonatos de Cantabria ni en cualquier otra clasificación que hubiera.

6.12. CM + CM PROMO

Se registrarán por el Reglamento de la RFEDA 2020

CM PROMO	CLASE 8
CM +	CLASE 9

6.13. KART CROSS

Se registrarán bajo normativa RFEDA 2020, irán a la clase 8.

6.14. PARTICULARIDADES TODAS CATEGORIAS:

- Se admite el uso de calentadores en todos los grupos y clases.
- Todos los depósitos de seguridad deben ser norma FIA y estar al día de revisión (salvo normativa Clásicos de Regularidad).
- Se podrá usar el combustible bioetanol E-85 (disponiendo del extintor homologado para dicho combustible)
- SISTEMAS DE EXTINCION: se deberá acreditar mediante factura la revisión de los extintores y quedará grapado al pasaporte técnico. Recomendable disponer de inhibidor de llama Mangiafuoco.
- En cuanto a normativas de seguridad de todas las clases se registrarán bajo el anexo J y el CDI, sólo se registrará bajo el anexo K los históricos.
- La pérdida del pasaporte acarreará una sanción de 10€.
- Queda totalmente prohibido participar en una prueba con las lunas rotas. Se podrá cambiar en cualquier momento bajo el control de los técnicos de la FCTA

6.15 CLASICOS DE VELOCIDAD:

Podrán participar en este Campeonato todos los coches cuya ficha de homologación sea anterior al 31/12/1989, y deberán equipar el motor de la ficha de homologación del modelo.

Tampoco se podrá participar con caja de cambio secuencial.

Las formas del vehículo deben ser las originales y el vehículo debió disponer en su día de Ficha de Homologación.

6.16 PESOS

Las tablas de pesos de los grupos X, T, P, H y X+ se adjudicará un peso por la cilindrada más el corrector turbo si corresponde, se pesará el vehículo sin ocupantes.

Esta tabla de pesos no es aplicable en ningún caso a los vehículos admitidos en las clases 6 y 7





XVIII SUBIDA LOS CORRALES DE BUELNA COLLADO DE CIEZA



En los vehículos de la categoría T1/T2 se puede elegir entre handicap brida o peso

CILINDRADA	PESO
Hasta 1000 cc	680 kg
Hasta 1400 cc	750 kg
Hasta 1600 cc	850 kg
Hasta 2000 cc	900 kg
Hasta 2500 cc	1.030 kg
Hasta 3000 cc	1.200 kg
Hasta 4000 cc	1.300 kg
Más de 4000 cc	1.400 kg

Si el vehículo es del grupo F FIA y está cumpliendo la ficha al 100%, podrá pesar lo que indica dicha ficha, por ejemplo un Peugeot 205 Rallye en grupo A con ficha A 5366 indica 740 kg de peso. Si es X+ su peso debería ser mínimo 850 kg.

El cumplimiento de la ficha será estricto, no será ni grupo X ni X+, ahí deberían llevar 850 kg.

Los T1 y T2 podrá ir sin pesaje si instalan una brida de 38 mm (época FIA).

6.17. En montaña no habrá asignada tabla de bridas y pesos de las clases 1 a 7, sólo habrá tabla de pesos para las clases 8 y 9 y del resto de vehículos admitidos en dichas clases según ficha de homologación.

6.18. Los equipos deberán disponer los medios necesarios para suministrar una muestra de combustible del vehículo, si esta fuera solicitada por los Comisarios Técnicos.

Los combustibles autorizados serán los establecidos en el art. 252.9 del anexo j del CDI A excepción del bioetanol E-85 comercial.

6.19. CLASES DE MONTAÑA

- CLASE 5 Turismos de montaña A2 menos de 2000 cm³.
Vehículos que provienen de las copas de circuitos / montaña RFEDA
- CLASE 7 Turismos de montaña A2 / superturismo o A2 de más de 2000 cm³ o E2 nacional.
- CLASE 8 E1 nacional E2 – E2/SH - GT2 - GT3
- CLASE 9 CN -C3 E - E2/SS - E2/SC





XVIII SUBIDA LOS CORRALES DE BUELNA COLLADO DE CIEZA



6.20. TABLA DE ASIGNACIÓN DE GRUPOS Y CLASES

CATEGORIA	CLASE	MONTAÑA
2	1	R1/X/H
2	2	X/H
2	3	X/H/T1/P1
2	4	N3/X/T2/P2
2	5	A2<2.000/X+
2	6	R2/R3/R2T/R3T/2RM FIA
2	7	X/N1/N5/R4/R5/N+/N FIA 4RM/GT/RGT/A2 ST/A2 >2.000/E2 NACIONAL
1	8	CM PROMO-KART CROSS-E1 NACIONAL-E2/SH-GT2-GT3
1	9	CM +-CN-C3-EE2/SS-E2/SC

Art. 7. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

7.1. El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las 20:00 horas del 15/9/2020. La solicitud de inscripción se realizará por vía telemática desde la siguiente dirección.

<http://www.fcta.es>

7.2. El número máximo de inscritos se fija en **70 vehículos**. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.16 del Reglamento General de Cantabria.

Art. 8. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

8.1. Los derechos de inscripción se fijan en:

- Con la publicidad propuesta por el organizador: 125 €.
- Sin la publicidad propuesta por el organizador: 250 €.

8.2. El abono de los derechos de inscripción será realizado mediante transacción electrónica on-line mediante tarjeta de crédito.

8.3. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción y esté debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

8.4. Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados a los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada o en caso de que la competición no se celebrara. Se devolverán los derechos de inscripción a los equipos que no pudieran presentarse a la salida, se descontará una tasa de gestión de 10 € siempre que se notifique antes de finalizar las verificaciones administrativas en el correo oficinafcta@gmail.com





XVIII SUBIDA LOS CORRALES DE BUELNA COLLADO DE CIEZA

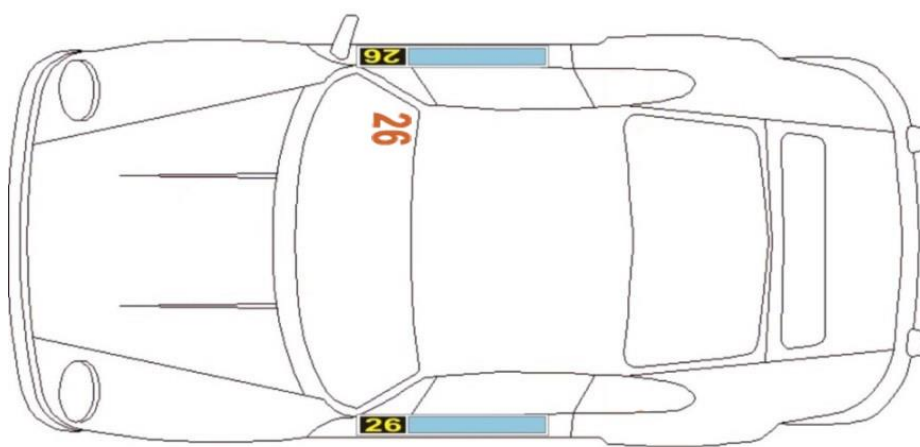


8.5. Todos los datos referentes a la cobertura del seguro de responsabilidad civil, figuran en el Art. 7 del Reglamento General de Cantabria

Art. 9. PUBLICIDAD

9.1. Sera de aplicación lo establecido en los artículos 11 y 12 del Reglamento General de Cantabria.

9.2. Los números de competición y placas se colocarán según el gráfico:



Art. 10. VARIOS

10.1. La hora oficial será la mostrada por los cronómetros y crono-impresoras de la prueba.

10.2. Las grúas de la prueba están al servicio exclusivo de la organización y tienen como única misión la retirada de los vehículos que obstruyan el desarrollo de la prueba o que por su situación supongan un riesgo para el resto de participantes. Aquellos participantes abandonados cuyo su vehículo se encuentre fuera de la carretera y necesiten devolverlo a la misma, deberán de contratar este servicio por su cuenta.

10.3. El parque cerrado de salida estará situado en la Pista Polideportiva del Colegio Público José M^a DE Pereda de Los Corrales de Buelna. Los participantes deberán depositar sus vehículos en el mismo antes de la hora límite prevista en el programa horario. Los vehículos podrán ser presentados por un mandatario cualquiera de los participantes.

10.4. En el parque trabajo sólo se autorizará el acceso a un vehículo de asistencia por participante. Será obligatorio que cada equipo tenga en su zona de asistencia un extintor de 5 kg colocado en sitio visible.

10.5. Para clasificarse los participantes deberán tomar la salida en la manga de entrenamientos y la salida en dos de las mangas oficiales. Deberá terminar obligatoriamente sólo una de las tres mangas oficiales. Para la confección de la clasificación final, se cogerá el mejor tiempo de una de las mangas oficiales.





XVIII SUBIDA LOS CORRALES DE BUELNA COLLADO DE CIEZA



Si un vehículo no puede salir a la manga de entrenamientos por causas de fuerza mayor, a criterio de los comisarios deportivos podrá salir a las mangas oficiales.

Si el participante abandona en la primera manga oficial por avería o accidente, no se verá abocado a la desclasificación. Podrá reparar y retomar la carrera en la segunda manga oficial en su horario, clasificándose si toma la salida en las dos restantes a disputar y termina una. Si el participante abandonara en la última manga oficial por avería o accidente, el organizador le remolcara el vehículo hasta el parque cerrado o parque de asistencias y el participante clasificará con el mejor tiempo obtenido de entre las dos mangas oficiales disputadas.

En estas circunstancias no se aplicará el artículo 8.11 del Reglamento de Montaña de Cantabria. El participante deberá acudir obligatoriamente a la ceremonia de trofeos.

10.5. Los reconocimientos del recorrido hechos al margen de los entrenamientos oficiales, serán de exclusiva responsabilidad de los ocupantes del vehículo, sin que pueda vincularse su actuación, bajo ningún concepto, con la organización de la prueba.

Art. 11. TROFEOS

11.1. La entrega de trofeos se realizará en la Plaza de la Constitución de Los Corrales de Buelna.

11.2. Se entregarán trofeos a:

- A los cinco primeros clasificados de la general.
- Al primer clasificado de cada clase.
- A los tres primeros clasificados Trofeo Junior.
- A los tres primeros de clásicos de velocidad.
- A los tres primeros de la clasificación de propulsión.

11.3. No se podrá retirar el vehículo del parque cerrado al final de la prueba hasta no estar concluida la entrega de trofeos bajo pena de exclusión. Únicamente podrá retirarse bajo autorización de dirección de carrera o del colegio de comisarios deportivos por causa justificada.

11.4. Queda totalmente prohibido subir a la ceremonia de entrega de trofeos o premios con niño/a de la mano o en brazos. Por seguridad, protección de datos, protección de menores, etc, queda prohibido el acceso de niños no participantes al pódium/zona de entrega, independientemente del vínculo o relación que exista con terceras personas.





XVIII SUBIDA LOS CORRALES DE BUELNA COLLADO DE CIEZA



Artículo 12. PENALIZACIONES

Artículo	Objeto	No sale	Descalificación	Tiempo dinero
General				
10.6	Abandono de un miembro del equipo o la admisión de un tercero a bordo		X	
11.6	Por falta de un número de competición			90 €
11.5	Pérdida de todos los números de competición		X	
13.4	Presentarse a las verificaciones técnicas y/o administrativas fuera de los plazos previstos.	X		
13.4	Verificación autorizada fuera de horario			50 €
13.17	No estar conforme con los reglamentos de la especialidad.	X		
13.24	No conformidad de elementos técnicos o mecánicos tras la verificación final.		X	
14.4	Operación de comprobación, puesta a punto o reparación en parque cerrado		X	
14.6	Maniobras de aceleración, trompos etc. en el parque cerrado.		X	
25.6	No usar el equipamiento de seguridad obligatorio	X	X	
Montaña				
7.4	No presentarse en el parque de pre-salida una hora antes de la salida			200 €
7.5.	No presentarse ordenado por número de la salida			10 seg manga
7.11	Salir anulado el proceso de salida		X manga	
7.15	Circular un vehículo participante en el sentido inverso de la carrera		X	
7.22	No respetarán su orden, detenerse o adelantarse en el descenso. Incorporar al interior del vehículo ningún acompañante o pasajero		X X	
7.23	Realizar maniobras peligrosas retornando en caravana hasta el parque de pre-salida o parque cerrado		X	150 €
7.24	Remolcar, transportar o hacer empujar los vehículos		X	
8.1	No asistencia a parque cerrado de exposición, salvo autorización			100 €
8.11	No llevar vehículo a parque cerrado final o abandonarle		X	

Penalizaciones a criterio de los comisarios deportivos, pudiendo llegar a la descalificación.

- Falta de documentación (incluido Pasaporte Técnico).
- No estar ordenados en la fila de salida, diez minutos antes de su hora de salida
- Bloquear intencionadamente el paso de los vehículos participantes o impedir que le adelanten.
- Comportarse de una manera incompatible con el espíritu deportivo.
- Falta de documentación.
- Maniobra desleal, incorrecta o fraudulenta.
- No seguir las instrucciones de los comisarios.
- Incumplimiento de la normativa de seguridad.
- Modificar marcas y precintos de verificación.





XVIII SUBIDA LOS CORRALES DE BUELNA COLLADO DE CIEZA



TRAMO CRONOMETRADO

SUBIDA LOS CORRALES DE BUELNA - COLLADO DE CIEZA

Carretera Autonómica CA-802 de los Corrales de Buelna a Cieza

Salida: En puente estrecho, entrada a Los Corrales de Buelna.

Llegada: Antes cartel Collado de Cieza.

Longitud: 3.900 m. Desnivel: 355 m.

MAPA DE SITUACIÓN:

